




Toluca, Estado de México; 15 de junio de 2022.

BOLETÍN JURÍDICO No. 43/2022

La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en el artículo 12, fracción VII, del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y con el objeto de hacer del conocimiento de las unidades administrativas de este Organismo, las modificaciones al marco jurídico y asuntos relevantes en materia de derechos humanos, nos permitimos informar que el día quince de junio de dos mil veintidós, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el "Acuerdo CODHEM/CC/06/2022/21.- Por el que se determina la visitaduría que conocerá de los asuntos relacionados con probables violaciones al derecho humano a la salud", destacándose lo siguiente:

Acuerdo CODHEM/CC/06/2022/21.

-  En cumplimiento al exhorto realizado por la H. "LXI" Legislatura Estatal, dirigido a este Organismo y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno", el once de marzo de dos mil veintidós, se aprueba que los expedientes de queja e investigaciones de oficio, relacionados con probables violaciones al derecho humano a la salud, sean sustanciados por la Visitaduría General Sede Tenango del Valle.
-  Los expedientes de queja e investigación de oficio, relacionados con posibles violaciones al derecho humano a la salud, que hayan sido iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de este Acuerdo, serán sustanciados por las Visitadurías en los que actualmente se encuentran, hasta su conclusión.
-  Las Visitadurías que, a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, reciban quejas con temas relacionados con probables vulneraciones al derecho humano a la salud, deberán remitirlas a la Visitaduría General Sede Tenango del Valle para su atención y conocimiento, dentro de los tres días hábiles siguientes a su recepción.

El Acuerdo de mérito puede ser consultado en el siguiente vínculo electrónico:

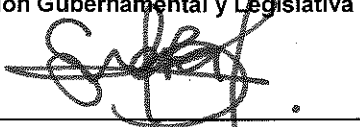
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/junio/jun151/jun151e.pdf>

No	Asunto	Publicación
01	"Acuerdo CODHEM/CC/06/2022/21.- Por el que se determina la visitaduría que conocerá de los asuntos relacionados con probables violaciones al derecho humano a la salud"	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" Sección Segunda 15 de junio de 2022


Lic. Eduardo Castro Ruíz
Líder "A" de Proyecto


Lic. Mario Enrique Rosales Caballero
Subdirector de Interlocución Gubernamental y Legislativa


Lic. Raúl Zepeda Sánchez
Subdirector de Asuntos Jurídico


M. en G. P.P. Mara Krizia Beltrán Sánchez
Directora General